



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Setiembre de 2010

723/10

Expte. N° 14.275/10

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Ing. Viviana Beatriz Sánchez solicita una ayuda económica de \$ 300= (Pesos trescientos), para el pago del arancel correspondiente a la inscripción del Curso de Postgrado denominado "Diseño de Propuesta de Enseñanza en Entorno Moodle"; y

CONSIDERANDO:

Que el curso tiene una duración de 60 horas y se desarrolla desde el 20 de agosto al 26 de noviembre del corriente año, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de nuestra Universidad;

Que el pedido tiene la anuencia del Profesor responsable de la Cátedra donde se desempeña la docente, de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la Escuela de Ingeniería Civil recomienda otorgar la ayuda económica solicitada, con cargo a su presupuesto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 1 de Setiembre de 2.010)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica, a la Ing. Viviana Beatriz SANCHEZ, D.N.I.: N° 16.898.928, de \$ 300= (Pesos TRESCIENTOS), para el pago del arancel correspondiente a la inscripción en el Curso de Postgrado "DISEÑO DE PROPUESTAS DE ENSEÑANZAS EN ENTORNO MOODLE", a llevarse a cabo del 20 de agosto al 26 de Noviembre de 2010, en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.

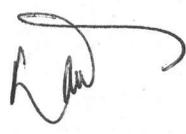
ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Ing. Viviana Beatriz SANCHEZ, la suma de \$ 300= (Pesos TRESCIENTOS), de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 300= (Pesos TRESCIENTOS), al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil – FF 16, según INOP N° 403/2010.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Ing. Viviana Beatriz SANCHEZ y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

MNG/jab


Dra. Mónica Liana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA